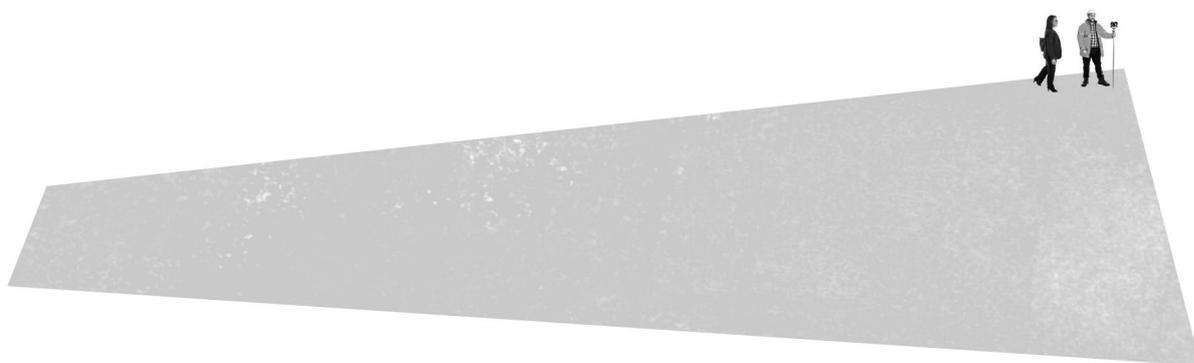


Procedimientos publicados sobre el dinero del cliente



Fecha de publicación: julio de 2025.

Índice

1.	Objetivo	3
2.	Definiciones	3
3.	Retención del dinero del cliente	3
4.	Manejo del dinero del cliente	4
5.	Plan de protección del dinero del cliente	4
6.	Fondos no identificados	4
7.	Divulgaciones obligatorias	4
8.	Preguntas o quejas	4

1. Objetivo

1.1.1 El presente documento establece los principios que aplica Hollis cuando gestiona dinero del cliente en nombre de usted.

2. Definiciones

2.1.1 Los siguientes términos tendrán el significado que se indica a continuación:

Términos	Significado
Cuenta bancaria	Cualquier cuenta mantenida en una institución independiente regulada por la autoridad bancaria pertinente en la que se pueda mantener dinero o cualquier otro depósito de valor y que pueda realizar operaciones, transmisiones o transferencias de tal depósito de valor conforme a las instrucciones que reciba de Hollis.
Usted/su	El cliente. Cualquier persona, empresa, fideicomiso (<i>trust</i>) u otra entidad que haya recibido, esté en proceso de recibir o vaya a recibir en el futuro, servicios directamente de Hollis, sin intermediarios.
Cuenta del cliente	Una cuenta del cliente discreta o una cuenta del cliente general.
Dinero del cliente	Dinero en cualquier moneda, o cualquier otro depósito de valor financiero, que Hollis mantenga o reciba en nombre de otra persona y que no sea inmediatamente exigible y pagadero a Hollis ni que esté claramente identificado como un pago anticipado de honorarios a Hollis en virtud de un acuerdo en relación con un trabajo pendiente.
Cuenta del cliente discreta	Una cuenta bancaria a nombre de Hollis Global Limited o de una de sus filiales o sociedades vinculadas en la que se mantiene el dinero de un único cliente.
Cuenta del cliente general	Una cuenta bancaria a nombre de Hollis Global Limited o de una de sus filiales o sociedades vinculadas en la que se mantiene el dinero del cliente para más de un cliente.
Dinero mixto	Recibos de fondos que combinan dinero de clientes y dinero de la empresa en una sola cantidad.
Cuenta de la empresa	Una cuenta bancaria a nombre de Hollis Global Limited o de una de sus filiales o sociedades vinculadas que mantiene dinero de la empresa.
Dinero de la empresa	Dinero en cualquier moneda o divisa, o cualquier otro depósito de valor financiero que pertenezca en su totalidad a Hollis.

3. Retención del dinero del cliente

a) Hollis no está autorizada a proporcionar servicios bancarios como la operación de cuentas bancarias o la tenencia de depósitos para sus clientes, de modo que Hollis solamente poseerá dinero del cliente en los siguientes términos:

- b) Pagos a cuenta de servicios que está previsto que Hollis proporcione;
- c) Pagos a cuenta de gastos u otros desembolsos en los que Hollis incurra al proporcionar servicios al cliente;
- d) Pagos a cuenta de los honorarios cobrados por cualquier subconsultor, subcontratista u otro proveedor cuyos servicios Hollis contrate en nombre del cliente.

- 3.1.1 Hollis mantendrá todo el dinero del cliente en una cuenta del cliente independiente y mantendrá dicho dinero separado del dinero de la empresa.
- 3.1.2 La cuenta del cliente estará sujeta al control exclusivo de Hollis Global Limited o de la filial que le preste servicios a usted.
- 3.1.3 El dinero del cliente se mantendrá en una cuenta de acceso instantáneo, sin intereses.
- 3.1.4 Los gastos bancarios relacionados con la operación de la cuenta del cliente se deducirán del dinero del cliente.

4. Manejo del dinero del cliente

- 4.1.1 Los pagos con cargo a la cuenta del cliente se realizan únicamente siguiendo las instrucciones que usted dé o según lo acordado con usted por adelantado.
- 4.1.2 En caso de que existan honorarios pagaderos a Hollis con cargo a la cuenta del cliente, Hollis le facturará a usted los honorarios y transferirá los fondos desde la cuenta del cliente a la cuenta de la empresa en un plazo de siete (7) días contados a partir de la emisión de la factura.
- 4.1.3 Normalmente, no se establecerán débitos directos ni domiciliaciones bancarias desde una cuenta del cliente.

5. Plan de protección del dinero del cliente

- 5.1.1 En abril de 2019, el RICS actualizó las normas del plan de protección del dinero del cliente de RICS para los servicios de arquitectura técnica (*surveying*). En el sitio web que aparece a continuación, hay información detallada sobre el plan:
<https://www.rics.org/uk/upholding-professional-standards/standards-of-conduct/client-money/cmp-scheme/>
- 5.1.2 El pago anticipado de los honorarios por los servicios prestados por Hollis no está incluido en el plan de protección del dinero del cliente de RICS por servicios de arquitectura técnica.

6. Fondos no identificados

- 6.1.1 Cuando no se pueda identificar al propietario del dinero del cliente y se hayan agotado todas las vías para averiguarlo, el dinero del cliente se mantendrá en la cuenta del cliente durante un periodo de tres (3) años; si, transcurrido este periodo, aún no se ha podido identificar al propietario, el dinero del cliente se pagará a una organización

benéfica debidamente inscrita que se comprometa a reintegrar el dinero si posteriormente se identifica al propietario.

7. Divulgaciones obligatorias

7.1.1 Hollis no obtendrá ninguna comisión ni honorarios por mantener el dinero del cliente.

8. Preguntas o quejas

8.1.1 Le rogamos que remita cualquier pregunta o queja a:

Ian Thompson

Administrador

Tel.: +44 20 7627 9854

Correo electrónico: ian.thompson@hollisglobal.com

Hollis hace todo lo posible por responder a todas las consultas en un plazo de siete (7) días.